



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 491 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 NOV 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 084-2022-EF, de fecha 30 de abril de 2022, en su artículo 1. Objetivo, establece: Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 62 589 395,00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, (...);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 90, establece que La Universidad está facultada a contratar docentes, y son aquellos que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato respectivo y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. La contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el Título Profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto, la Ley N° 29988 y su Reglamento y demás leyes correspondientes. El docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías de docente ordinario, toda vez que cumpla los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto y el reglamento respectivo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 447-2022-UNTRM/CU, de fecha 13 de octubre de 2022, se resuelve ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Tercera Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 49 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 02 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 491 -2022-UNTRM/CU

del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Tercera Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales Titulares: Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz – Presidente; Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Miembro; Dr. Elías Alberto Torres Armas-Miembro; Dr. José Darwin Farje Escobedo – Accesorio;



Que, mediante Informe N° 003-2022-UNTRM-CECD3C2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022, remite al Señor Rector, el Informe Final de la Comisión Evaluadora, que con fecha 31 de octubre de 2022, se procedió con la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos, conforme consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, TERCERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes gravados en CD, constatándose la entrega de 07 (siete) expedientes grabados en CD conteniendo las carpetas de los profesionales inscritos, por la Oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General y el Presidente de la Comisión Evaluadora; con fecha 31 de octubre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, TERCERA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los postulantes, teniendo como resultado **CUMPLE** 02 postulantes **NO CUMPLE** 05 postulantes, conforme consta en el Acta que se adjunta; con fecha 01 de noviembre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, se calificó como **APTO** al postulante que supero el puntaje mínimo, y **NO APTO** a los postulantes que no superaron el puntaje mínimo, quedando 02 postulantes aptos para seguir en el concurso, tal como consta en el Acta que se adjunta; con fecha 02 de noviembre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF – TERCERA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta que se adjunta; con fecha 03 de noviembre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF – TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como **APTO** si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan, quedando 01 postulante apto



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 491 -2022-UNTRM/CU

y se calificó como **NO APTO** a 01 postulante, conforme consta en el Acta que se adjunta; con fecha 07 de noviembre de 2022, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF – TERCERA CONVOCATORIA, con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta;

Que, el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la UNTRM; concluye lo siguiente: 1) De quince (15) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria, se presentaron siete (07) postulantes a cuatro (04) plazas, de lo que quedó un (01) GANADOR (01 Plaza de Maestro TC, en las plazas convocadas, quedando catorce (14) plazas DESIERTAS (06 plazas de Maestro TC, 08 plazas de Maestro TP); 2) El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo; 3) En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 30 establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2022, acordó aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR al ganador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria, del 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 491 -2022-UNTRM/CU

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Lenin Edwads Vélez Rodríguez	DC B1	01	Ganador

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente al ganador del concurso citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas catorce (14) plazas del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG.
HVDM/Bach.